

RESOLUCION de 31 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Secretaría General Técnica.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41013.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 601.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Título: «Adquisición de 4 vehículos Nissan Pick-Up 2.5 TDI cabina simple 4x4 (Código Catálogo Bienes Homologados ATTSCC-16-19-01), color blanco».

Número de expediente: 1083/2005/S/00.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado SP (BB.HH.).

c) Forma: No procede.

4. Presupuesto de licitación: 73.412,36 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.8.2005.

b) Contratista: Vanauto, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 73.412,36 €.

Sevilla, 31 de agosto de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Secretaría General Técnica.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41013.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 601.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Título: «Adquisición de 3 vehículos Santana Aníbal PS-10/Pasajero (Código Catálogo Bienes Homologados ATTL-13-13-01).

Número de expediente: 1090/2005/S/00.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado SP (BB.HH.).

c) Forma: No procede.

4. Presupuesto de licitación: 66.758,73 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.8.2005.

b) Contratista: Santana Motor, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 66.758,73 €.

Sevilla, 31 de agosto de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Secretaría General Técnica.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41013.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 601.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Título: «Adquisición de 4 vehículos Citroën Jumpy 2.0 110 CV Combi Confort 9 Plazas (Código Catálogo Bienes Homologados FM-02-04-22)».

Número de expediente: 1086/2005/S/00.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado SP (BB.HH.).

c) Forma: No procede.

4. Presupuesto de licitación: 74.992,10 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.8.2005.

b) Contratista: Automóviles Citroën España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 74.992,10 €.

Sevilla, 31 de agosto de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Gran Vía de Colón, núm. 56, 4.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expte.: GR 039/05.

Notificada: M.ª del Carmen Santaella Torres.

Ultimo domicilio: C/ San Antón, 72, 5.ª planta. 18005, Granada.

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 148/05.

Notificado: Hostelería Local Plaza, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Virgen de las Nieves, s/n. 18196, Sierra Nevada Monachil (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 217/05.

Notificada: Lourdes López Correa.

Ultimo domicilio: C/ Fuerte, núm. 15. 18120, Alhama de Granada (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 367/05.

Notificado: Manuel Castilla, S.L.

Ultimo domicilio: C/ San Cristóbal, s/n. 18680, Salobreña (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 383/05.

Notificado: Snowboard Project, S.L.

Ultimo domicilio: Galería Hotel Meliá Sol y Nieve. 18196, Pradollano Monachil (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Granada, 25 de agosto 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el edicto dimanante del procedimiento sobre guarda y custodia 347/2003, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Ayamonte, promovido por don José María Martín Asensio, contra doña Vera Mónica Pereira Ferreira.

Conforme a lo establecido en el art. 6.4 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita respecto a la publicación e inserción gratuita de anuncios o edictos, que preceptivamente deban publicarse en periódicos oficiales, por el presente, se procede a la publicación del Edicto del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Tres de Ayamonte, dimanante del procedimiento de guarda y custodia núm. 347/2003, a fin de notificarse a las partes interesadas en el mismo, respecto del expediente que a continuación se relaciona:

N.I.G.: 2101042C20030001370.

Procedimiento: Otros 347/2003.

De: Don José M.ª Martín Asensio.

Procurador: Ramón Vázquez Parreño.

Letrada: María del Carmen Concepción Toscano.

Contra: Vera Mónica Pereira Ferreira.

Juzgado que ordena el Edicto: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Tres de Ayamonte.

Resolución: Sentencia de fecha 13.12.2004.

Asunto: Fallo de la demanda interpuesta por don José M.ª Martín Asensio.

Sobre: Procedimiento guarda y custodia.

Objeto: Notificación del fallo de la sentencia, por el que se estima parcialmente el súplico de la demanda inicial de estas actuaciones, acuerdo como medidas posconvivenciales siguientes a la ruptura de la pareja formada por don José María Martín Asensio y doña Vera Mónica Pereira Ferreira las siguientes:

FALLO

«1. La guarda y custodia del hijo menor se atribuye a la madre, si bien la patria potestad será compartida entre ambos progenitores.

2. El padre podrá tener al hijo en su compañía durante todas las vacaciones escolares del menor ya que éste reside en el extranjero.

3. El padre contribuirá en concepto de alimentos para el hijo menor la suma de 200 euros mensuales que se abonarán durante los cinco primeros días de cada mes en la cuenta que designe la madre y que se actualizará conforme al índice de precios al consumo que marca el Instituto Nacional de Estadística.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días en este Juzgado, para y ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Huelva.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Vera Mónica Pereira Ferreira, extendiendo y firmo la presente en Ayamonte a diecinueve de mayo de dos mil cinco. El Secretario.»

Huelva, 16 de junio de 2005.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.